

Anexo - Criterios de admisibilidad y detalles adicionales de la convocatoria de propuestas de proyectos de octubre 2020

I. Convocatoria de propuestas de proyectos – segundo ciclo del Fondo de Respuesta Rápida al COVID-19

Se abre el segundo ciclo del Fondo de Respuesta Rápida al COVID-19, para contrarrestar el impacto social, espiritual y económico del COVID-19 en las iglesias miembros de la FLM y las comunidades las comunidades en lo que sirven.

Fecha límite de solicitud: 15 de noviembre 2020

Se aplican los siguientes **criterios de admisibilidad:**

- **Admisibilidad del titular de proyecto:**
 - Cualquier iglesia miembro de la FLM o institución diaconal asociada es admisible.
 - Solamente una solicitud por iglesia puede ser enviada por el segundo ciclo del Fondo de Respuesta Rápida al COVID-19.
 - Las iglesias que han solicitado un financiamiento por el primer ciclo pueden solicitarlo por un segundo ciclo.
- **Admisibilidad del concepto del proyecto:** El proyecto debe demostrar con claridad la relación entre las actividades propuestas y el impacto del COVID-19 en las iglesias miembros y las comunidades en lo que sirven. El proyecto debe abordar necesidades urgentes y / o contribuir al proceso de saneamiento a través de las actividades de la iglesia, el trabajo diaconal y / o la abogacía.

Ejemplos: respuesta a necesidades básicas (alimentación, salud, higiene, etc.), apoyo a los medios de vida, mejoría de la situación económica, prevención de la violencia doméstica / apoyo a supervivientes, promoción de la igualdad en el acceso a los servicios públicos, adecuación de la actividad pastoral a las limitaciones impuestas por COVID-19, etc.

- **Monto máximo solicitado a la FLM:** 5 000 EUR por iglesia o institución diaconal asociada.
- **Duración máxima del proyecto:** 6 meses.

Los **criterios de selección y aprobación** que siguen se aplican a las propuestas de proyecto admisibles:

- La propuesta de proyecto debe:
 - Ser completa e incluir un presupuesto detallado y una carta de aval de la iglesia miembro;
 - Explicar los problemas y las necesidades que resultan de la pandemia del COVID-19 y que aborda el proyecto;
 - Demostrar de manera persuasiva la relevancia de los objetivos y actividades del proyecto en relación a las necesidades identificadas;
 - Justificar claramente por qué es necesaria una respuesta rápida;
 - Definir una estrategia coherente e involucrar significativamente las partes interesadas, en particular los jóvenes y las mujeres;
 - Demostrar que los objetivos y actividades del proyecto son realistas en relación con el presupuesto y las capacidades de la iglesia.
- El **equilibrio regional** será respetado en la selección de proyectos, teniendo en cuenta las necesidades más urgentes y los recursos propios de las iglesias para satisfacerlas.

II. Convocatoria de propuestas de proyectos – proyectos a largo plazo

Convocamos **cuatro nuevos** proyectos (uno para África, uno para Asia, uno para Europa y uno para América Latina y el Caribe) a partir de 2022. El presupuesto general para estos cuatro proyectos se limitará a 100 000 EUR durante el primer año (2022).

Fecha límite de solicitud: 3 de enero 2021

Se aplican los siguientes **criterios de admisibilidad**:

- **Admisibilidad del titular de proyecto:**
 - Cualquier iglesia miembro de la FLM o institución diaconal asociada es admisible.
 - Solamente una solicitud por iglesia puede ser enviada.
 - Los proyectos actualmente en curso, que finalizan en 2021 y se encuentran en su primera fase, pueden presentar una propuesta para una segunda fase.
- **Admisibilidad del concepto del proyecto:** El proyecto debe demostrar con claridad la relación entre las necesidades identificadas y las actividades propuestas. Los proyectos deben:
 - Ampliar la participación de las iglesias en la misión holística (proclamación, diaconía y abogacía). Tome note que una propuesta de un proyecto de comunicación es bienvenida.
 - Fortalecer la presencia de las iglesias en el espacio público y su testimonio local respondiendo a las necesidades de las congregaciones y de la sociedad en general.
- **Monto máximo solicitado a la FLM:** 150 000 EUR por tres años, es decir, un máximo de 50 000 EUR al año. Se recomienda solicitar un monto inferior para el primer año, ya que el límite total para cuatro proyectos es de 100.000 EUR en 2022.
- **Duración máxima del proyecto:** 3 años, renovable una sola vez.

Los **criterios de selección y aprobación** que siguen se aplican a las propuestas de proyecto admisibles:

- La propuesta de proyecto debe:
 - Ser completa e incluir un presupuesto detallado y una carta de aval de la iglesia miembro;
 - Explicar con claridad los problemas y las necesidades que aborda el proyecto;
 - Demostrar de manera persuasivo la relevancia de los objetivos y actividades del proyecto en relación a las necesidades identificadas;
 - Demostrar claramente la sostenibilidad de los logros del proyecto;
 - Definir una estrategia coherente e involucrar significativamente las partes interesadas, en particular los jóvenes y las mujeres;
 - Demostrar que los objetivos y actividades del proyecto son realistas en relación con el presupuesto y las capacidades de la iglesia.
- El proceso de selección será **competitivo** e tendrá en cuenta las necesidades identificadas por el proyecto y su cumplimiento de los criterios anteriores.
- Las iglesias o instituciones diaconales que no tengan proyectos en curso tendrán la prioridad.